+

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

32

Ac.do ordinario Savado 28 de Marzo de 1699 =

En la muy N.e y muy leal Ciu.d de Murcia y sala de las Casas de la Corte de ella a veinte y ocho de Marzo de mill seis.os nov.ta y nueve la muy N.e y muy Murcia se juntaron a hacer Cavildo hordin.o como lo acostumbran es a saver D.n Pedro de la Rategui y Colon Cav.o de la orden de Alcant.a del Consexo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Correx.or y Just.a m.or de esta Ciu.d Don Felix Andres Ximenez D.n Joseph Felix D.n Luis Salad Don Lucas Gomez de la Calle Don Fran.co Tesefino D.n Ignacio Tomas D.n Alonso Contreras D.n Ger.mo Molina Don Fran.co de Torres Arroca D.n Fran.co Gonz.z de Avellaneda D.n Juan de Cordova D.n Fran.co Ant.o de Pesses, D.n Fran.co Molina y Almela D.n Fran.co Ant.o de Villar D.n Ant.o Torres Carrillo y D.n Lope de Avellaneda Pesso Jt. Leyendo Pedro Villanueva Jurado ==

Solar de D.a Luisa de Corcoles en que obra Andres Nicolas ==

Hizose relacion de la diligencia y medida hecha en virtud de acuerdo de la Ciud. a instancia de D.n Diego Perea Marin, y los Alarifes con la asist.a de el S.r D.n Luis Salad y Sandoval Reg.or Comisario, del solar, en la Parrochia de S.n Antolin que se remato y vendio a Andres Nicolas, en conform.d de la facultad concedida por Su Mag.d y S.res de su R.l Consejo a esta Ciud. para el restablecim.to de su poblacion, por la qual parece aver allado en el sole ochocientas y nov.ta y ocho varas quadradas y que regulada la medida con la primera que se hizo para su venzion de seiscientas y treinta varas, difiera en ciento y setenta y ocho que ay demas en el dicho solar, en que pareze se ha de ... , porque estando todo el terreno de cimientos, declara uno de dhos Alarifes que asistio en la dicha primera medida, no aver se cogido los limites de ella en la obra; Y se dio petic.n de Doña Luisa de Corcoles y Moncayo Viuda de D.n Nicolas Yañez ... diziendo que en virtud de la Justificacion que hizo y presento de pertenecerle el solar vendido se le mando entregar y tenia con efecto el valor de la dicha seiscientas y treinta varas de la primer medida, y porque a entendido ay demas en el las ciento y setenta y ocho varas los tiniendo que tiene ... tificado de esa Edificar con ellas, suplica a la Ciud. que usando de la R.l facultad y en conform.d de su acuerdo hecho en el Cavildo de veinte y ... de noviembre de mill seis.s nov.ta y cinco, para que en qual quiera

Se bota